Descendencia sacerdotal de Don Gil de Alvarado y Benavides

(De mis "Apuntes Genealógicos")

Por Eladio Prado

En la "Revista de Costa Rica" publiqué, en 1929 algunos apuntes genealógicos de la familia Alvarado. Antes de entrar en materia, permítaseme recordar que el primer Alvarado que, al parecer dejó sucesión en Costa Rica fué don Gil, porque aunque en el siglo anterior a su venida encontraremos, en 1566 a Diego de Alvarado que se confiesa "vecino de Cartago, 30 años de edad' y que dice haber venido con Cavallón, no consta que este señor don Diego dejara sucesión.

Don Gil de Alvarado, como es de todos sabido nació a principios del siglo XVII en Santiago de Guatemala, siendo hijo legítimo de don Jorge de Alvarado el que gobernó a Honduras en 1604 y de doña Juana de Benavides: nieto de otro don Jorge del mismo apellido y de una hija de Angel de Villafañe o Villafania; bisnieto de un tercer D. Jorge. Este hermano de D. Pedro el Adelantado, con quien vino a América en 1510—y de doña Luisa de Estrada, hija del célebre Tesorero, que gobernó en México, Alonso de Estrada, que pasaba por hijo bastardo del rey don Fernando el Católico, nada menos!, y de doña Mariana (según Dorantes Carranza) o Marina (según Bernal Díaz) Gutiérrez de la Caballería. Tataranieto, en fin de don Gómez de Alvarado y de doña Leonor de Contreras, naturales de Badajoz, siendo don Gómez hijo de don Juan de Alvarado.

Antes de 1633, si hemos de dar crédito al testamento de su viuda, que en julio de 1684 dice que *"ha más de cincuenta años casó . . .*; o en febrero de 1635, según reza la carta dote, casó don Gil de Alvarado y Benavides, en Cartago, con doña Juana de Vera y Sotomayor, hija legítima de D. García Ramiro Corajo ("Ramiro" apellido) y de doña Juana de Vera y Sotomayor, usando, la mujer de don Gil, el apellido materno en vez del paterno, como tanto se estiló en las épocas pasadas, llegándose en ocasiones hasta tomar, no digamos ya el apellido materno, excluyendo desde luego el paterno, sino el de alguno de los antepesados.

D. Gil fué corregidor del partido de Pacacua en 1629, del de Turiaiba en 1632, de Chirripó en 1646 habiendo sido varias veces alcalde de Cartago. Murió ciego en Barba en 1670.

Y ahora al grano:

Aunque no sea privilegio de la descendencia de don Gil, puesto que el caso lo encuentro en otras famiilas, sí me ha llamado la atención de que en algunas de las ramas, el elemento masculino, todo, todo se entregó a Dios, hasta el punto de desaparecer apellidos como el de la Fuente y el de Llorente.

De aquí me vino la idea de estudiar la descendencia sacerdotal de Don Gil, que es la que vengo a presentaros, completa hasta donde me han llevado mis investigaciones.

PRIMERA GENERACION (HIJOS) NINGUNO SACERDOTE

SEGUNDA GENERACION (NIETOS):

1.—*Fray Pablo de Otárola y Alvarado,* primer sacerdote de dicha descendencia, cuyo padre, don Domingo de Otárola, natural de Bilbao e hijo legítimo de Domingo de Otárola y de María Curciva y Arandia extendió carta dote el 1ro. de julio de 1660, en Cartago a favor de su esposa doña María de Alvarado, hija de don Gil y de doña Juana. Se ordenó con una capellanía que fundó su abuela doña Juana de Vera y Sotomayor, ya viuda del Capitán (ó Alférez según otras escrituras) don Gil de Alvarado, el 30 de abril de 1681 en Cartago, con un capital de $ 500-00 que le adeudaban sus hijos don José y don Pedro de Alvarado al 5 % anual. En dicha fundación nombra por primer Capellán a su dicho nieto Pablo de Otárola *"para que a título de esta Capellanía se pueda ordenar"*. "A falta de él entrarán los hijos de don Pedro de Alvarado y los que de ellos procedieren; y luego los de sus demás hijas. "Pertenecía a los franciscanos de la provincia de San Jorge de Nicaragua. Aquí se ordenó y vino en 1689 a servir en las misiones de Talamanca. En 1710 era doctrinero de Pacacua. Ayudó a la fundación de las doctrinas de Térraba y en 1700 estaba al frente de las de Boruca. En 1713 todavía estaba en Costa Rica.

2.—*Licº don Hermenegildo de Alvarado y Vida Martel,* nacido por ahí de 1670 é hijo legítimo de D. Pedro de Alvarado y de doña Catalina de Vida Martel, ésta hija legítima del sevillano don Juan de Vida Martel y de doña Juana de Ortega. Don Hermenegildo era dueño de Miravalles en 1729. En 1734 moraba en su hacienda de mulas de Bagaces, llamada "Nuestra Señora de las Mercedes". Fué el primer coadjutor de San José (1737). Falleció en 1750.

3.—Licº Don Antonio de Vargas Machuca y Alvarado—hijo legítimo del Capitán don José de Vargas Machuca, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, natural de la ciudad de Cádiz e h. l. de Francisco de Vargas Machuca y de Blasa Sánchez; cuyo Capitán testó en Cartago el 30 de abril de 1684. Había casado quince años antes con doña Gertrudis de Alvarado, hija de don Gil y de doña Juana, con quién sólo tuvo un hijo, del cual nos ocupamos, y que tenía entonces 13 años. En dicho testamento el Capitán don José fundaba una Capellanía para que pudiera ordenarse su hijo Antonio. Capital de dicha Capellanía: $ 500-00. Don José murió antes del 20 de setiembre, según parece en Panamá, donde había ido "a buscar cura a sus graves achaques".

El Pbro. Lic. Antonio murió joven, al despuntar del día 13 de junio (casualmente el día de su santo) de 1698, habiéndose ordenado por ahí de 1691 ó 1692. Su madre falleció en 1693. El Pbro. entre sus bienes dejó dos cuerpos de casas en Cartago que fueron rematados el 22 de marzo de 1699 en el Cap. don Alvaro de Guevara.

TERCERA GENERACION (BISNIETOS):

4.—*Pbro. Lic. don Francisco de Moya y Alvarado*—Capellán Real del fuerte de San Fernando de la boca del río Matina, que testó el 3 de mayo de 1743.

5.—*Pbro. Lic. Juan Antonio de Moya y Alvarado.*—En 1723 cura de la Ayuda de Parroquia de la Pura y Limpia Concepción (Heredia); en 1727 cura de medio beneficio de Cartago. Testó en ambos años. Ya en 1711 estaba ordenado. En 1713 poseía un cacaotal en Matina con 2000 árboles, heredado de su padre. Demente en 1735.

6.—Bachiller Gregorio de Moya, que no debemos confundir con su tío Pbro. Gregorio de Moya. Nuestro bachiller falleció viniendo de Santiago de Guatemala, en el pueblo de Pastepeque a fines de 1721,—a raíz de haberse ordenado. Venía acompañado de su cuñado don Francisco de Ibarra a quién dió poder para testar, ordenando una Capellanía de mil pesos de principal.

Estos tres Pbros. que acabamos de ver no eran hermanos, sino primos hermanos dobles entre sí. Efectivamente tres hijos del Sargento Mayor don José de Moya y de doña Mayor de Benavides casaron con tres hijas del Capitán don José de Alvarado, uno de los que acudieron a defender el suelo patrio contra los invasores Mansfield y Morgan, y de doña Petronila de Retes, hija del célebre alguacíl mayor Jerónimo de Retes. Fueron ellos: El Alférez don Francisco de Moya con doña Manuela de Alvarado, padres del Pbro. D. Francisco; el Capitán D. Antonio, Teniente de Jueces Oficiales en 1687 que casó el 7 de diciembre de 1673 con doña Isabel, padres del Pbro. don Juan Antonio; y el Capitán don Esteban que casó por ahí de 1680 con doña Rafaela, padres del Bachiller don Gregorio Cayetano.

7.—Pbro. José Francisco de Alvarado y López del Corral, el compañero del señor Obispo Tristán en su expedición a los Guatusos en 1782. En 1747 clérigo de menores—Cura de Cartago—Hijo legítimo de don José de Alvarado y Vida Martel, Capitán y de doña Ursula López Conejo.

El Pbro. don José Francisco testó el 18 de enero de 1792 en *"Los Tres Ríos"*, declarando entre su bienes su casa de morada de 72 varas de cañón, situada en el paraje llamado los Tres Ríos, en una caballería de tierra.

Contiguo a la casa hay un oratorio de 12 varas de cañón, con su caedizo que sirve de sacristía, y en él un retablo tallado y sobredorado de 2 ½ varas de alto y 3 de ancho, en que están las imágenes del Señor San José, del Señor San Francisco y de San Isidro, como de Nº ¾ de alto cada una, de escultura figurada en la misma madera, la vestidura sobredorada y sus diademas de plata cada imagen en la cabeza, y un Niño Jesús que tiene el Señor San José en sus brazos, con su resplandor de plata; una imagen de escultura de N. Sra. de la Concepción con más de tercia de alto, vestida de la misma madera y su coronita de plata; dos imágenes de a cuarta de escultura de San Antonio y la Virgen, dorado el vestido de la misma madera. En dicho altar se halla embutido un sagrario con 4 bisagras y cerradura de plata y dentro de él una imagen de buril de San Emigdio, con varias reliquias que lo circulan, su mesa de

altar con su frontal y gradillas de talla de madera de cedro sobredorada. Tres láminas la una con su marco dorado, de N. Sra. de Guadalupe, y las otras sin marco, de N. Sra. de Belén y de San Antonio. Cuatro lienzos pintura al óleo, una de más de ¾ con la Coronación de María Santísima, otros dos de más de ½ vara, del Sr. S. José y S. Francisco, y otro de más de cuarta, de S. Nicolás de Bari. Una imagen pintada en tabla, de más de ¾ de N. Sra. Una estampa de S. Rafael, con su marco. Una imagen de Cristo Crucificado, de bulto, que está junto al púlpito que hay en dicho oratorio. Un confesionario de madera de cedro. Un fanal de cristal. Un cáliz de bronce sobredorado con sus vinajeras, platoncillo y campanilla, todo de bronce sobredorado. un portapáz de bronce, una casulla de brocado de plata y oro a flores, con su guarnición de oro, estola, manípulo, paño de cáliz, bolsa de corporales correspondiente. Otra casulla de persiana carmesí y blanco, guarnecida con su franja de oro, con su estola, manípulo, paño de cáliz y bolsa de corporales del mismo raso. Otra casulla de mué morado a flores, con su guarnición de plata y demás anexos. Otra casulla de carmesí y otros colores de china, también con su estola, manípulo, paño de cáliz y corporales. Otra casulla de damasco, a flores de distintos colores, ya vieja, guarnecida con punto de plata y todos sus anexos. Una alba de bretaña fina, medio cuerpo de rengue, con su amito, dos sobrepellices, la una inservible y la otra de holán legítimo labrado. Dos palias, la una de estopilla labrada, guarnecida de encaje fino, y la otra de bretaña, con su correspondiente encaje. Un frontal de indianilla guarnecido de cinta amarilla, forrado en bramante crudo. Un amaízal de ninfa carmesí. Un corte de chupa azul de seda, bordado de hilo de oro. Una imagen de S. Isidro de escultura colocada en un nicho de madera pintada. Una estóla de tafetán blanco, vieja. Dos botones, el uno usable, forrado en terciopelo negro, y el otro viejo, forrado de tafetán negro. Diez y seis crucecitas de cedro, 8 cuadritos con sus estampas de papel viejo. Dos mesas de madera de cedro, de 2 varas de largo cada una, y ¾ de ancho, con su cajón cada una para guardar los ornamentos. Otro cajón por separado, de 1 vara de largo. Un misal grande viejo y otro chiquito.

Deja además todos los libros que se encontraren en un armario que está en una de las salas de recibo de su casa, como también sus Breviarios que desde luego deja por alhaja luctuosa a su Illtmo. Prelado.

Deja siete esclavos llamados, Fernando, Toribia, Isabel, Andrea, María Josefa, Antonia y Petronila, y además a Gregoria, negra vieja a quién dá la libertad. Tiene una hacienda de ganado mayor en el paraje llamado San Francisco de Abangares y en ella ganado vacuno, caballar, mular, yeguas y burros, con una casa, 4 corrales, galera de teja y todos los trastos necesarios para la asistencia y servicio de la hacienda, que se halla a cargo del mandador Clemente Oreamuno, mulato libre.

Ordena que todo lo del Oratorio, ropa de uso y libros, se inviertan a mandar decir misas por su alma.

Hace varias donaciones a su sobrina doña Ramona Fallas, Clemente Oreamuno, sus hermanos doña Ana Teresa, doña Petronilla, doña María

Manuela y doña Antonia Manuela de Alvarado; Albaceas: sus sobrinos los Pbros. don Juán José de Oreamuno y don Nicolás Hidalgo.

Heredera, su alma.

8.—*Pbro. Maximiliano Antonio de Alvarado Galarza* (que se firmaba "Alvarado y Xirón) hijo legítimo del Capitán don Juan Manuel de Alvarado y Vida Martel y de su segunda mujer doña Juana María Galarza con quien había casado el 16 de noviembre de 1737, siendo ella h. l. del Capitán Carlos Custodio Galarza, gaditano, y doña María de la Asunción García Pinillos, su primera mujer con quien había casado en la Villa de los Santos (Tierra Firme). El Cap. don Juan Manuel estaba radicado en Heredia, donde testó el 7 de mayo de 1752 siendo a la sazón dueño del sitio de Miravalles en el Guanacaste.

El Pbro. don Maximiliano fué Vicario y juez eclesiástico de Cartago, cura de Heredia y de Nicoya. El 21 de enero de 1767 dió, en Heredia, poder al Pbro. don Juan Manuel López del Corral, cura doctrinero de Nicoya, para que solicitara la permuta de sus curatos, permuta que les fué concedida.

Testó en Cartago el 16 de enero de 1777 ante don Juan Fernández de Bobadilla, "Gobernador de Teniente de Capitán General". Dejó a su hermana doña María del Carmen, casada con don Juan Gutiérrez, 55 pesos "cada año, rédito de 1100 pesos plata que tiene a usura pupilar"; a su hermana doña Ana Rita, mujer, 1º de don Faustino de Ugalde y 2º de don Ruperto Pérez Granados, "la casa que ha hecho en esta ciudad, al lado de la Sacristía, calle real en medio". Aunque la escritura está hecha en Cartago, entiendo que esta casa a que se refiere estaba no en Cartago, sino en Heredia, por razón de que allí habitaban sus dos hermanas. Falleció el 25 de octubre de 1779 equí en San José, repentinamente de un ataque de apoplejía.

9.—Pbro. Manuel Esteban de Alvarado y Guevara Sáenz, h. l. de don Pedro de Alvarado y Vida Martel y de doña Angela de Guevara Sáenz, nieta del gobernador don Francisco, nieto de don Pedro de Alvarado y Sotomayor y de doña Catalina de Vida Martel. En 1734 estaba en Nicaragua estudiando para seguir carrera eclesiástica. ¿Se ordenó? ¿se casó? Lo ignoro. En 1745 testó su madre y le nombra en su testamento entre los hijos supervivientes, pero no dice que sea sacerdote. Aquí pierdo sus huellas. Lo probable es que no se ordenara.

CUARTA GENERACION (TATARANIETOS)

10.—*Pbro. Fernando Antonio de Arleguí y Alvarado,* sobrino del Pbro. don José Francisco (# 8) e. h. l. de Don Antonio Elías de Arleguí y de doña Josefa Petronila de Alvarado y López Conejo, que casaron en Cartago el 20 de agosto de 1740; don Antonio Elías nieto del Alférez D. Francisco de Arleguí y Armendares, natural de la Villa del Puente de la Reina (Viscaya) y de doña Juana de Echavarría Navarro que casaron en Cartago el 22 de agosto de 1683. La dote sumó $ 5107-00.

Con el tiempo el apellido de Arleguí degeneró en el "Arley" actual . . .

Fué ordenado entre el 11 de febrero y el 27 de mayo de 1777, porque su padre testó en la primera de las fechas indicadas dejándole el quinto de

sus bienes *"si se ordenare sacerdote"*, y en la segunda fecha aludida, don Manuel Felipe de Arleguí como albacea de su finado hermano el Pbro. don Hermenegildo "funda un capellanía de 5 misas rezadas con un principial de 200 peso plata, y nombra capellán y patrono a su sobrino "el Pbro. don Fernando de Arleguí".

El 27 de setiembre de 1782 "Próximo a partir para Nicaragua deja poder general a su tío el Pbro. don José Francisco de Alvarado para cobrar los réditos de su Capellanía".

11.—*Pbro. D. Pedro de Alvarado y Baeza,* hijo legítimo del Teniente de Infantería Don Pedro de Alvarado y Guevara Sáenz y de doña Manuela Baeza y Espinosa de los Monteros, hermana de Fray José Francisco Baeza; fallecida, ella, el 17 de junio de 1805 e hija l. de don José Baeza y Espinosa de los Monteros, natural de Antequera y de doña María Magdalena Maroto que casaron en Cartago el 4 de mayo de 1713—Ordenóse por ahí de 1791—Vicario de Cartago al declararse la Independencia en 1821, fué nombrado por los delegados de los pueblos presidente de la junta interina de gobierno, mientras venía el nombramiento en firme de la Junta Sup. gubernativa de Costa Rica conforme al *Pacto Social Fundamental Interino de Costa rica*, discutido y aprobado ese mismo día.

Testó en Cartago el 6 de setiembre de 1817. Entre otras cosas dejó $ 300-00 para la iglesia de San José de Villanueva (nuestra capital) y $ 300-00 para los pobres vergonzantes de dicha iglesia. Fundó una Capellanía para que con ella pudiera ordenarse su sobrino y ahijado don Julián Carazo, y en su defecto su otro sobrino y ahijado don Juan Manuel Carazo, diácono a la sazón. Don Julián era sobrino nieto, h. l. de don Lorenzo—éste hermano de don Juan Manuel—y de doña María del Rosario Aranda—padres, don Lorenzo y doña María del Rosario—del Presidente de Nicaragua en 1886 don Evaristo Carazo. Don Julián no se ordenó—Fundó una segunda Capellanía para un tercer ahijado y sobrino nieto, don Cayetano Alvarado, h. l. de Ana Carazo y Juan José de Alvarado y Ocampo. D. Cayetano no se ordenó, casando en segundas nupcias con mi tía abuela doña María Francisca Sáenz Llorente, sin sucesión.

El testamento de don Pedro lleva fecha 6 de setiembre de dicho año. Finalmente, Vicario del Estado en 1824 (1).

En 1797 era don Pedro cura interino de San José; en 1798 ídem de Heredia: el 11 de abril de este año, don Tomás de Alvarado da poder al Pbro. José Antonio de Bonilla, cura del Viejo, para que le represente ante el señor Obispo de esta Diócesis "en la litis o contención que tiene pendiente con el Pbro. don Pedro de Alvarado, cura interino de la parroquia de Heredia, sobre primicias pertenecientes al cura en propiedad de la citada parroquia don José Antonio de Alvarado" hermano de don Tomás, como se dirá después.

---

(1) Era hombre de reales. En el testamento que hemos citado, del 6 de setiembre de 1817, fuera de las donaciones dichas hay una de 1500 pesos al Colegio de Cristo Crucificado, de Guatemala, para que se diga en misas.

El 3 de abril de 1816 compró a don Tomás de Acosta una esclava llamada Merceeds "como de 19 años, de color negro fino, pelipasuda, chata de cuerpo" en 200 pesos, firmando la escritura la esposa de Acosta doña Margarita Grondel, por imposibilidad de la vista de don Tomás. El 5 de octubre de este mismo año, compró en Cartago a don José María Peralta, en 700 pesos, casa y solar frente a la de su sobrina doña Feliciana de la Fuente.

Encuentro otro testamento suyo a 15 de enero de 1829, en Cartago ante el Alcalde C. José María García: "Vicario Foráneo del Estado". "No tiene heredero forzoso y menos descendiente, por no haber tenido otro estado que el de sacerdocio". "No debe a persona alguna, ni por razón de acrencia particular menos por las misas de sus capellanías, las que ha celebrado exactamente conforme a las disposiciones de los fundadores"—Deja su casa, muebles y 400 pesos a su sobrino el Pbro. Juan Manuel Carazo "para que le dé a todo, el destino que le ha comunicado del que no tendrá obligación de dar cuenta a juéz ni a tribunal alguno; y sí solamente, en caso necesario, prestará juramento de haberlo cumplido, ante algún Prelado Eclesiástico".

Al C. Anselmo Sáenz que le debe 1500 pesos, los albaceas le cancelarán inmediatamente la escritura que tiene otorgada, para que Sáenz invierta esa suma en los términos que le tiene comunicado; sin que los albaceas puedan reconvenirlo en esta parte, por ser sujeto de toda su confianza, quedando solamente obligado, en caso necesario, el juramento que previene el derecho, como queda dicho en la cláusula anterior. En la misma le condona 500 pesos al ciudadano Juan de Jesús Urrutia; y otros 500 a los ciudadanos José Antonio García y Bárbara Conejo, su esposa—Lega 200 pesos a la parroquia de San José; 100 a los pobres de la misma; 200 a la parroquia de Cartago y 50 a los pobres de su vecindario; 60 a la iglesia de Ujarrás *"para ayudar a la reedificación"*, y otros legados religiosos; 250 pesos a los hijos de su finado hermano Rafael; igual suma a los de su finado hermano Juan Manuel (Rafael marido que fué de doña Bartola Oreamuno—Juán Manuel falleció el 14 de setiembre de 1819, esposo de María Trinidad Ruiz Fernández, Rafael fallecido en 1800" a sus sobrinas Jacoba Carazo 200 pesos, a Ana 100, Hipólita, Lucía y Carmen 50 a cada una (hijas del Capitán de Granaderos don Francisco Carazo y de doña Ana Jacoba, hermana del Pbro.) a su sobrinas nietas María Práxedes Alvarado y Dolores Oreamuno 50 a cada una, a sus sobrinas Feliciana de la Fuente (madre del Ilmo. Llorente) 100, Antonia Petronila y Josefa 50 a cada una (hermanas de Feliciana). Si las sucesiones de sus hermanos suscitasen pleito por razón de los gastos que hizo la madre del testador en sus estudios y alimentos en León y Guatemala y se declarase algún derecho a favor de ellas, todas las donaciones que hace a sus dobrinas se entenderán remuneratorias y no gratuitas.

Deja 1500 pesos para otras tantas misas por su alma. Lo que sobre de su bienes se invertirá en misas, pues deja a su alma por heredera universal Albaceas: Pbros. Joaquín García, José Gabriel del Campo, Juan Manuel Carazo, y Juan de Jesús Urrutia. A este su segundo testamento agregó varios

codicilios: 1ro. el 24 de enero de 1831. En vez de mil misas que dispuso se celebrasen en el Colegio de Cristo Crucificado de Guatemala. (*).

"El resto de sus bienes los emplearán sus albaceas en dotar doncellas huárfanas y virtuosas de esta ciudad (Cartago) en esta forma: la dotación para cada una será de 300 pesos. Las agraciadas lo serán a juicio y conciencia de sus albaceas, quienes procurarán elegir aquellas que sean más virtuosas y honestas, y en caso de perplejidad se valdrán de la suerte. Serán agraciadas las dos terceras partes del número que resulte, según la cantidad que se halla de distribuir de la clase que antes se llamaba noble, y la otra tercera parte, de las plebeyas que se distingan por su honrada conducta; entendiéndose todas para casarse con hombres de bien".

Agosto 6 del mismo año: Dice que 600 pesos se dirán en misas en Cartago y otros 600 los remitirán sus albaceas a León con igual objeto,—Lega 300 pesos a cada una de sus sobrinas hijas de su finada hermana Francisca (mujer que fué de don Antonio de la Fuente, agrego) 300 a los de su hermano Rafael, 300 a los de su hermano Manuel; 200 a su sobrino Nicolás Carazo; 100 a su sobrino Joaquín Carazo; 100 a cada una de las hijas de su finada hermana Jacoba (excepto la Jacoba a quién se le darán 200); 100 a su sobrina Ramona Alvarado (me parece que es hija de su hermana Antonia, casada con el Cap. José Antonio de Alvarado) y 50 a su hija—de Ramona Eufrasia Sancho; 50 a su sobrino Cayetano (éste sí me consta que es hijo de Juan de Alvarado y Ana Josefa Carazo Alvarado, la hija de don Francisco y de doña Ana Jacoba).

Otros legados religiosos.—Enero 27 de 1837, nuevo codicilio. Deja unas alhajas y objetos de plata a su segundo albacea Pbro. Gabriel del Campo; revoca el nombramiento de 4º albacea por el único motivo de ser innecesario. Revoca unos legados hechos a sus sobrinos Pbro. Juan Manuel Carazo y María del Carmen. Renuncia a favor de su sobrino el Pbro. Anselmo Llorente, (sobrino nieto digo yo) una capellanía fundada por doña Luisa Guzmán Portocarrero.—14 de setiembre de 1838, nuevo codicilio a su testamento de 1829 ante José María García, Alcalde 3º y a los dos codicilios, hechos el 1º ante el Alcalde Francisco María Oreamuno y el 2º ante el Alcalde Félix Sancho, quedan en su vigor y fuerza en cuanto no se opongan a éste.—Revoca lo dispuesto en favor de los pueblos de Quircot y Tobosi (?). El comunicado de 2000 pesos que ahora aumenta a tres mil, hecho a Anselmo Sáenz, será cumplido por el Pbro. Juán Manuel Carazo. Revoca el comunicado al Pbro. Joaquín García, modifica su inversión. Sus albaceas serán el Vicario José

(*) Nota: es en su primer testamento en donde dice que deben celebrarse estas misas en el Colegio de Cristo Crucificado quiere que se digan 600 por los Pbros. Lorenzo Alvarado, Juán de J. Urrutia, Rafael del Carmen Calvo y Fray Tomás Llorente (su sobrino nieto, agrégo). Al C. Anselmo Sáenz se le entregarán 2000 en vez de 1500 pesos para el encargo que le tiene. Aumenta a 100 pesos el legado a sus sobrinas Hipólita, Carmen y Lucía Carazo (a cada una) y 150 pesos a cada una de sus otras sobrinas Ambrosia, Lucía y Antonia de la Fuente. Reduce a 200 los 400 pesos que dispuso se entregaran a su sobrino el Pbro. Juán Manuel Carazo. Deja 200 pesos a su sobrino C. Nicolás Carazo.

Gabriel del Campo y su sobrino dicho, Pbro. Juan Manuel. Legados a sus sobrinas nietas María Joaquina y Mercedes Echavarría (la primera falleció soltera, la segunda casó con don Joaquín Oreamuno; ambas h. l. de don Félix Echavarría—h. n. de doña Angela de Echeverría—de doña María Alvarado; y esta hija legítima de don Juan José de Alvarado y Ocampo y de doña Ana Josefa Carazo y Alvarado) la sobrina del padre, de manera que eran *sobrinas bisnietas* y a sus sobrinas Carmen y Lucía Carazo. Los 500 pesos que dejaba a su sobrino Nicolás Carazo finado, se darán a su viuda (doña Escolástica Peralta, agrego). Nuevo codicilio el 6 de julio de 1839: En vez de $ 1500 para misas, serán 600-00 dejando la diferencia a los pobres, anula el legado a su sobrino Joaquín Carazo y reduce a 100 pesos los de cada una de sus hermanas (Carazos). Deja varios muebles a la niña Mercedes Ruiz; ropas a Luisa Gutiérrez, las niñas de doña Trinidad Ruiz y Joaquina y Josefa Alvarado. Los $ 100-00 que dejaba a Ambrosia de la Fuente, finada serán para las hijas de la misma (María Ambrosia, agrego, había casado con don Francisco Javier de Villasanta y Barrialza, viscaino—una de cuyas hijas casó con don Luis Mora, padre de Eleuterio y éste último padre de mi condicípulo y hoy alcalde don Ricardo Mora Aguilar). Sin efecto el legado a Nuestra Señora de Dolores (?) Este fué su último codicilio, y debe haber fallecido poco tiempo después, porque el 24 de setiembre del mismo año, el Pbro. Juan Manuel Carazo y don Ramón Jiménez, en su carácter de albaceas del Pbro. don Pedro, dan poder a don Joaquín Bernardo Calvo vecino de la ciudad de San José; para que en juicio ventile ciertos puntos de la testamentaria con el señor don Juan Manuel Carazo Peralta; y el 24 de octubre siguiente Calvo y Carazo Peralta someten a juicio de árbitros, el asunto que tienen pendiente, el primero como, apoderado de los albaceas, contra el segundo. Arbitros por el primero Lic. Agustín Gutiérerz y por el segundo el Lic. Braulio Carrillo.

Y hasta aquí mis notas.

12.—*Fray José Francisco de Alvarado y Baeza,* hermano del anterior, franciscano, reductor de Boruca en 1793 y más tarde guardián del convento de Cartago.

13.—*Pbro. Gregorio Javier de Bonilla y Alvarado,* h. l. de José Nicolás de Bonilla, por muchos años teniente general y juez de Cartago y de doña Lucía de Alvarado y Guevara con quien casó en 1744. Ya fallecido en 1799. Mantuvo a su madre durante los 16 años que ejerció el sacerdocio.

14.—*Fray José Antonio de Alvarado y Ocampo Golfín,* franciscano, h. l. de D. Benito Alvarado y González Camino y doña María Leónida de Ocampo Golfín que casaron en Cartago el 30 de octubre de 1746. La única noticia que tengo de este padre es de una escritura del 20 de febrero de 1771: el testamento de su madre, finada—como su padre—otorgado en virtud del poder por el Pbro. don Juan Manuel de Casasola y Córdoba donde se dice: "Fué viuda de don Benito de Alvarado y Jirón (sobre el uso indebido que hicieron nuestros Alvarados del y "Jirón" véase don Cleto, en Revista de Costa Rica T. 11, 275 y 335); con quien tuvo por hijos a *don José Antonio,*

religioso de San Francisco . . . . Fuera de este Franciscano aparece otro de los hijos con el mismo nombre *"José Antonio"* entonces menor de edad. El poder fué otorgado el mes anterior: un hijo por nacer".

15.—*Pbro. José Antonio de Alvarado y Ladrón de Guevara*, h. l. de Cayetano de Alvarado (a) *Azofeifa* y de doña Juana Antonia Ladrón de Guevara, Cayetano h. l. de Gregorio de Alvarado (y éste h. nat. de don Pedro el hijo de don Gil) y de doña Lorenza Francisca de Acosta que casaron en agosto de 1708, doña Juana Antonia legítima de Cap. Nicolás de Guevara (o Ladrón de Guevara) y de doña Francisca de Inza. Y aquí estamos en un lío de toda la trampa (con perdón de la palabra). Efectivamente don Gregorio de Alvarado vivió poco dejando por único hijo a don Cayetano. Consoló su pena la viuda casándose con el Capitán don Nicolás de Guevara, muriendo poco después. (D. Gregorio testó en octubre de 1714—su viuda ya estaba casada con Guevara en 1715) y dejando en libertad al Cap. don Nicolás para hacer un segundo alzo el 13 de noviembre de 1716 con doña Francisca de Inza con quién sólo tuvo una hija; doña Juana Antonia Ladrón de Guevara, mujer que será del único hijo de don Gregorio y de doña Francisca de Acosta, la primera mujer de su papá!

(*Concluirá*)

¿Qué es el Seguro Social?

Por el Dr. Ernesto J. Wender
Profesor de Sociología en la Universidad de Costa Rica

Bajo este título, la Caja Costarricense de Seguro Social, recientemente fundada, está organizando un concurso popular y acaba, además, de publicar un folleto con el fin de propagar nociones sobre la misión que este organismo tiene que realizar.

No es nuestro propósito participar en este concurso ni escribir un artículo más sobre la trascendental importancia y las benéficas consecuencias de la Ley del Seguro Social que ahora se promulgó, aunque quizá un examen crítico desde el punto de vista sociológico sería de interés. Se pudiera disertar en esta conexión sobre el papel que desempeña el Estado moderno, sobre su desarrollo hacia una grandiosa institución de beneficencia que lo transforma en gigantesco servidor de cada ciudadano y de cuya perfección depende el progreso, la cultura y hasta la felicidad del pueblo.

También sería posible analizar el desarrollo histórico del proceso colectivo en que se basa la idea de neutralizar el azar, la casualidad, de independizar hasta donde sea hacedero la suerte del individuo, de los riesgos a que se halla expuesto, mediante la asociación o sea un sistema de garantía general.

Pero ya hemos oído la voz autorizada de nuestros más destacados hombres públicos; ya conocemos la opinión de la élite intelectual del país que casi sin excepción aclama con entusiasmo la realización de esta obra social que con tanto éxito ya se ha implantado en varias otras naciones, y cuya introducción ya hace